

Código de Conducta para Socios Comerciales de Ericsson



Despliegue de radio Ericsson Air 3268 en una azotea.



Carta del presidente y director ejecutivo

Estimado socio comercial:

En Ericsson, queremos crear conexiones que hagan posible lo inimaginable. Es un propósito inspirador que nos hemos fijado el trabajar hacia nuestra visión de un mundo donde la conectividad ilimitada mejora la vida, redefine los negocios y lidera un futuro sostenible.

Junto con nuestros socios comerciales, hemos dado forma a toda una industria y liderado desarrollos tecnológicos que han beneficiado a muchos. Realizar negocios de manera ética, responsable y sostenible es fundamental para nuestra forma de hacer negocios. Es fundamental para nuestro propósito, nuestra forma de trabajar y nuestra estrategia comercial en Ericsson.

Nuestros valores de respeto, profesionalismo, perseverancia e integridad son el núcleo de cómo seremos percibidos, cómo hacemos nuestro negocio y cómo actuamos como individuos en Ericsson.

Pongo un gran énfasis en garantizar que hagamos lo correcto y que nuestro equipo y nuestros socios comerciales estén equipados con las herramientas adecuadas para hacerlo.

Por lo tanto, esperamos que nuestros socios comerciales se comprometan con los estándares definidos en este Código de Conducta para Socios Comerciales de Ericsson. Describe los requisitos de Ericsson en áreas clave, como la ética empresarial, incluida la anticorrupción, los derechos laborales y humanos, la salud y la seguridad en el trabajo, el medio ambiente y el cambio climático.

El Código de Conducta para Socios Comerciales de Ericsson incluye requisitos vinculantes para todos los socios comerciales de Ericsson.

Estoy firmemente comprometido a liderar una empresa que hace negocios de la manera correcta y se preocupa por su impacto en el mundo que nos rodea. Junto con socios comerciales de ideas afines, confío en que lograremos un impacto positivo.

Gracias.

Börje Ekholm
Presidente y director
ejecutivo
Diciembre de 2021





Contenido

1	Propósito	5
2	Definiciones	5
3	Requisitos generales	6
4	Sistemas de gestión	7
4.1	Compromiso de la empresa	7
4.2	Rendición de cuentas y responsabilidad de la dirección	8
4.3	Requisitos legales y del cliente	8
4.4	Evaluación y gestión de los riesgos	8
4.5	Objetivos de mejora.....	8
4.6	Capacitación	9
4.7	Comunicación	9
4.8	Comentarios, participación y quejas de los trabajadores	9
4.9	Auditorías y evaluaciones.....	9
4.10	Proceso de acción correctiva	9
4.11	Documentación y registros.....	10
4.12	Responsabilidad de los proveedores	10
5	Anticorrupción y ética empresarial	10
5.1	Integridad del negocio.....	10
5.2	Ventaja indebida	10
5.3	Divulgación de la información.....	10
5.4	Propiedad intelectual.....	11
5.5	Comercio, publicidad y competencia justos.....	11
5.6	Protección de la identidad y abstención de represalias.....	11
5.7	Abastecimiento responsable de minerales	11
5.8	Privacidad.....	12
5.9	Requisitos adicionales de ética empresarial y anticorrupción de Ericsson.....	12
6	Derechos humanos y laborales	13
6.1	Empleo libremente elegido	13
6.2	Empleados jóvenes.....	14
6.3	Horas de trabajo	14
6.4	Salarios y beneficios	14
6.5	Trato humano.....	15
6.6	Ausencia de discriminación y acoso	15
6.7	Libertad de asociación.....	15
6.8	Requisitos adicionales de Ericsson	16
6.8.1	Derechos territoriales	16
6.8.2	IA responsable	16
7	Seguridad e higiene en el trabajo	16
7.1	Enfoque basado en riesgos	17
7.2	Capacitación y aptitud.....	17
7.3	Informe de incidentes	17
7.4	Requisitos adicionales de Ericsson para la salud y seguridad en el trabajo	17
8	Gestión medioambiental	18
8.1	Requisitos ambientales adicionales de Ericsson.....	18
8.1.1	Mitigación del cambio climático	18
8.1.2	Requerimientos medioambientales específicos.....	19



9	Informar inquietudes sobre el cumplimiento.....	19
10	Política de Privacidad.....	19



1

Propósito

Ericsson otorga gran importancia a la forma en que llevamos a cabo nuestro negocio. Nuestro propósito es **crear conexiones que hagan posible lo inimaginable**.

El respeto por los derechos humanos, las condiciones de trabajo justas y seguras, y las prácticas comerciales éticas y ambientales son fundamentales para nuestro negocio. Esperamos lo mismo de nuestros socios comerciales, incluidos los proveedores. El Código de Conducta para Socios Comerciales de Ericsson (en lo sucesivo, el «Código») detalla los requisitos que nuestros socios comerciales deben cumplir al hacer negocios con Ericsson. Creemos que debemos esforzarnos conjuntamente por fortalecer las prácticas comerciales sostenibles en nuestra industria.

Ericsson es firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y miembro de la Alianza de Negocios Responsables¹. El marco de referencia de este Código se basa en los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y el Código de Conducta de la Alianza de Negocios Responsables.

Entendemos la complejidad de la cadena de suministro y nos comprometemos a colaborar con nuestros socios comerciales para garantizar mejoras continuas y medibles a lo largo del tiempo. Como parte de este compromiso, ofrecemos capacitación y apoyo a nuestros socios comerciales sobre el contenido y las obligaciones definidas en el Código. Se puede acceder a las sesiones de capacitación web en línea a través del siguiente enlace:

<https://www.ericsson.com/en/about-us/sustainability-and-corporate-responsibility/responsible-business/responsible-sourcing/online-training-for-suppliers>

Se puede obtener soporte adicional enviando un correo electrónico a la siguiente dirección:

s-coc.support@ericsson.com

2

Definiciones

Socio(s) comercial(es): se refiere a una entidad, individuo u organización que incluye, entre otros, proveedores, consultores, socios de canal o cualquier otra parte involucrada en actividades (i) mediante las cuales se proporcionarán o se pondrán a disposición productos, servicios u otros entregables a Ericsson; o (ii) para los cuales Ericsson hará contribuciones beneficiosas u otras contribuciones no comerciales.

¹ La Alianza de Negocios Responsables (Responsible Business Alliance, RBA) es la coalición industrial más grande del mundo dedicada a la responsabilidad corporativa en las cadenas de suministro globales.
<http://www.responsiblebusiness.org/>



Código: se refiere a este documento, es decir, el Código de Conducta para Socios Comerciales de Ericsson.

Empleado(s): persona directa o indirectamente empleada o que trabaja para un socio comercial.

Ericsson: Telefonaktiebolaget LM Ericsson (LME) y sus filiales controladas por LME.

Funcionario(s) público(s): incluye a todos los empleados de gobiernos, ministerios, autoridades u otras agencias de estos u organizaciones internacionales, así como a las personas que actúan en calidad oficial para cualquiera de las instituciones antes mencionadas o en nombre de ellas, y los políticos y miembros de partidos políticos o familias gobernantes y representantes designados. Los empleados de instituciones de propiedad estatal también se consideran funcionarios públicos a los efectos de esta directiva.

Proveedor(es): indica un socio comercial de Ericsson. Consúltense la definición de «socios comerciales».

3 **Requisitos generales**

El cumplimiento de los requisitos establecidos en este Código, u otra norma equivalente acordada, es una condición de calificación obligatoria para que un socio comercial establezca una relación comercial con Ericsson. Si las operaciones del socio comercial incluyen o impactan alguna de las áreas descritas en este Código, los requisitos del Código deben aplicarse en forma correspondiente.

La estructura y el contenido del Código siguen el código de conducta de la Alianza de Negocios Responsables (RBA)², con requisitos adicionales definidos por Ericsson. Para facilitar la lectura, hemos resaltado los requisitos de la RBA y, cuando corresponde, también los requisitos adicionales de Ericsson.

Los socios comerciales deben cumplir con todas las leyes, reglamentos y normas aplicables en todos los países en los que operan. Cuando los requisitos del Código superen las normas y leyes locales, se deben aplicar las normas del Código. Si existen leyes que harían imposible o ilegal el cumplimiento de una parte de este Código, los socios comerciales afectados deben informar a Ericsson lo antes posible (y de la manera requerida para dar notificaciones, según el acuerdo entre Ericsson y el socio comercial).

Los socios comerciales deben garantizar y supervisar que sus proveedores y subcontratistas cumplan con el Código u otras normas equivalentes acordadas.

Es responsabilidad de los socios comerciales asegurarse de que sus empleados y los empleados de cualquier proveedor o subcontratista estén adecuadamente capacitados con respecto a los requisitos cubiertos en el Código.

Ericsson se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código mediante una combinación de mecanismos que

² <http://www.responsiblebusiness.org/code-of-conduct/>



incluyen, entre otros, la obtención de autoevaluaciones, encuestas, visitas al sitio o auditorías del socio comercial. Por lo tanto, los socios comerciales deben mantener los registros pertinentes para demostrar el cumplimiento y, si es necesario, permitir el acceso a sus propias instalaciones y las de sus proveedores y subcontratistas a los representantes de Ericsson.

Los socios comerciales deben informar a Ericsson dentro de un plazo razonable y sin demoras indebidas si descubren un incumplimiento significativo o material del Código o la legislación aplicable en sus propias operaciones o en las de sus proveedores o subcontratistas, como se describe en la sección 9, «Informes de inquietudes por incumplimiento».

El Código es una parte vital de los acuerdos con los proveedores de Ericsson. Cuando un socio comercial no cumple con el Código, se debe aplicar la gestión de consecuencias para gestionar los niveles de riesgo y garantizar una alta calidad, así como proteger la marca Ericsson. Ericsson considera que las infracciones significativas o recurrentes, sin acciones correctivas y reparadoras, o la falta de cooperación son incumplimientos sustanciales del contrato y pueden, por ejemplo, dar lugar a una reducción del negocio y a ejercer el derecho de rescisión del contrato por parte de Ericsson en calidad de único tomador de decisiones.

4 Sistemas de gestión

Requisito general de la RBA:

Durante su relación comercial con Ericsson, el socio comercial debe tener implementados sistemas de gestión que cubran el contenido relacionado de este Código. Los sistemas de gestión deben diseñarse para garantizar lo siguiente: (a) el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y requisitos del cliente aplicables en relación con las operaciones y los productos del socio comercial; (b) la conformidad con este Código; y (c) la identificación y mitigación de riesgos operativos relacionados con este Código. También deben facilitar la mejora continua.

Añadidura de Ericsson:

Los sistemas de gestión del socio comercial deben ser adecuados al tamaño, la complejidad y el entorno de riesgo de sus negocios y operaciones. Los sistemas de gestión, incluidos sus procesos y procedimientos, no tienen que estar certificados, pero deben estar en consonancia con los estándares internacionales relevantes o la práctica comercial generalmente recomendada para la industria relevante.

El o los sistemas de gestión deben contener los elementos descritos en los apartados 4.1 a 4.12.

4.1 Compromiso de la empresa

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe tener declaraciones de política de sostenibilidad y responsabilidad corporativa que afirmen el compromiso del socio comercial con el cumplimiento y la mejora continua de los temas relacionados con la



sostenibilidad; dichas declaraciones deben estar respaldadas por la dirección ejecutiva.

Añadidura de Ericsson:

La declaración de la política de sostenibilidad y responsabilidad corporativa debe ser comunicada por el socio comercial a todos los empleados y otras personas afectadas por la política, en el o los idiomas comprensibles para el personal afectado.

4.2 Rendición de cuentas y responsabilidad de la dirección

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe identificar claramente al ejecutivo sénior y al representante o a los representantes de la empresa responsables de garantizar la implementación de los sistemas de gestión y los programas asociados. La alta dirección debe revisar periódicamente el estado de los sistemas de gestión.

4.3 Requisitos legales y del cliente

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe contar con un proceso para identificar, supervisar y comprender las leyes, reglamentaciones y requisitos del cliente aplicables, incluidos los requisitos de este Código.

4.4 Evaluación y gestión de los riesgos

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe contar con un proceso para identificar los riesgos de cumplimiento legal, medio ambiente, salud y seguridad ocupacional y práctica laboral y ética asociados con las operaciones del socio comercial, incluida la determinación de la importancia relativa de cada riesgo y la implementación de controles físicos y de procedimiento apropiados para controlar los riesgos identificados (planes de tratamiento) y asegurar el cumplimiento normativo.

Añadidura de Ericsson:

Los socios comerciales deben identificar y documentar cualquier aspecto significativo³ en las actividades operativas del socio comercial.

4.5 Objetivos de mejora

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe tener objetivos de desempeño, metas y planes de implementación por escrito para mejorar el desempeño social, ambiental y de

³ «Aspectos significativos» se refiere a cualquier elemento de las actividades operativas del socio comercial que cause o pueda causar un impacto adverso significativo. Para referencia, véase, por ejemplo, ISO 14001.



salud y seguridad ocupacional del socio comercial, incluida una evaluación periódica del desempeño del socio comercial en el logro de esos objetivos.

4.6 Capacitación

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe tener programas para capacitar a los gerentes y a otros empleados para implementar las políticas, los procedimientos y los objetivos de mejora del socio comercial y para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

4.7 Comunicación

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe tener un proceso para comunicar información clara y precisa sobre las políticas, prácticas, expectativas y desempeño del socio comercial a sus empleados, proveedores y clientes.

4.8 Comentarios, participación y quejas de los trabajadores

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe tener procesos, incluido un mecanismo de quejas efectivo, para evaluar la comprensión de los empleados (o para obtener retroalimentación o informes de violaciones) de las prácticas y condiciones cubiertas por este Código y para fomentar la mejora continua. Los empleados deben contar con un entorno seguro para presentar quejas y comentarios sin temor a represalias.

4.9 Auditorías y evaluaciones

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe realizar autoevaluaciones periódicas para garantizar la conformidad con los requisitos legales y reglamentarios, el contenido del Código y los requisitos contractuales del cliente relacionados con la responsabilidad social, ambiental y de seguridad y salud ocupacional.

Añadidura de Ericsson:

Las autoevaluaciones, así como las auditorías internas, deberán realizarse al menos cada año calendario.

4.10 Proceso de acción correctiva

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe contar con un proceso para la corrección oportuna de las deficiencias identificadas por auditorías, evaluaciones, inspecciones, investigaciones y revisiones internas o externas.



Añadidura de Ericsson:

Los socios comerciales deben contar con procedimientos de investigación y notificación de incidentes adecuados, incluido un proceso de acción correctiva.

4.11 Documentación y registros

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe tener un proceso para la creación y el mantenimiento de documentos y registros para garantizar el cumplimiento normativo y la conformidad con los requisitos de la empresa junto con la confidencialidad adecuada para proteger la privacidad.

4.12 Responsabilidad de los proveedores

Requisito general de la RBA:

El socio comercial debe implementar y mantener un proceso para comunicar los requisitos del Código a los proveedores y supervisar su cumplimiento por parte de los proveedores.

5 Anticorrupción y ética empresarial

5.1 Integridad del negocio

Requisito general de la RBA:

Se deben mantener los más altos estándares de integridad en todas las interacciones comerciales con Ericsson, sus clientes y sus socios comerciales. Los socios comerciales deben tener una política de tolerancia cero con respecto a todas y cada una de las formas de soborno, corrupción, extorsión y malversación de fondos.

5.2 Ventaja indebida

Requisito general de la RBA:

No se deberán prometer, ofrecer, autorizar, dar ni aceptar sobornos u otros medios para obtener una ventaja indebida o inapropiada. Esta prohibición cubre prometer, ofrecer, autorizar, dar o aceptar cualquier cosa de valor indebido, ya sea directa o indirectamente a través de un tercero, con el fin de obtener o retener negocios, dirigir negocios a cualquier persona u obtener una ventaja indebida. Se deben implementar procedimientos de monitoreo, mantenimiento de registros y cumplimiento para garantizar el cumplimiento de las leyes anticorrupción.

5.3 Divulgación de la información

Requisito general de la RBA:



Todas las transacciones comerciales que involucren o afecten a Ericsson deben realizarse de manera transparente y reflejarse con precisión en los libros y registros comerciales del socio comercial. La información relacionada con el trabajo, la salud y la seguridad, las prácticas medioambientales, las actividades comerciales, la estructura, la situación financiera y el desempeño de los participantes debe divulgarse a Ericsson, a las autoridades o a terceros de conformidad con (i) las reglamentaciones aplicables y las prácticas predominantes de la industria y (ii) según lo acordado con Ericsson. La falsificación de registros o la tergiversación de condiciones o prácticas en la cadena de suministro son inaceptables.

5.4 Propiedad intelectual

Requisito general de la RBA:

Se deben respetar los derechos de propiedad intelectual; la transferencia de tecnología y conocimientos se debe realizar de manera que se protejan los derechos de propiedad intelectual y se debe salvaguardar la información de clientes y proveedores.

5.5 Comercio, publicidad y competencia justos

Requisito general de la RBA:

Deben respetarse las normas aplicables y la práctica internacionalmente aceptable de comercio, publicidad y competencia justos.

5.6 Protección de la identidad y abstención de represalias

Requisito general de la RBA:

Se deben mantener programas que aseguren la confidencialidad, el anonimato y la protección de los informantes de proveedores y empleados, a menos que lo prohíba la ley. Los socios comerciales deben tener un proceso comunicado para que su personal pueda plantear cualquier inquietud sin temor a represalias.

5.7 Abastecimiento responsable de minerales

Requisito general de la RBA:

Los socios comerciales deben adoptar y, durante su relación comercial con Ericsson, mantener una política y ejercer la diligencia debida sobre el origen y la cadena de custodia del tantalio, estaño, tungsteno y oro en los productos que fabrican para garantizar razonablemente que se obtengan de manera coherente con la «Guía para cadenas de suministro responsables de minerales de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo» de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) o un marco de diligencia debida equivalente y reconocido.

Añadidura de Ericsson:

Los socios comerciales deben tener o establecer procesos efectivos de debida diligencia, en línea con la «Guía de debida diligencia de la OCDE para cadenas de



suministro responsables de minerales de áreas afectadas por conflictos y de alto riesgo» al obtener materias primas que incluyen, entre otros, estaño, tantalio, tungsteno y oro utilizado en productos que se entregarán a Ericsson, sus clientes o sus socios comerciales.

5.8 Privacidad

Los socios comerciales deben comprometerse a proteger las expectativas razonables de privacidad de la información personal de todas las personas con las que hacen negocios, incluidos proveedores, clientes, consumidores y empleados. Los socios comerciales deben cumplir con las leyes de privacidad y seguridad de la información y los requisitos reglamentarios cuando se recopila, almacena, procesa, transmite y comparte información personal.

Añadida de Ericsson:

Al recopilar, procesar o almacenar datos personales de empleados, clientes u otras partes interesadas, incluidas las prácticas de supervisión, los socios comerciales deben respetar el derecho a la privacidad y la autonomía humana del sujeto. Esto incluye que las actividades deben ser lícitas, justas y transparentes, limitarse a un propósito específico y documentado, y garantizar medidas de control adecuadas para preservar la exactitud, integridad y confidencialidad de los datos.

5.9 Requisitos adicionales de ética empresarial y anticorrupción de Ericsson

Ericsson tiene una política de cero tolerancia ante cualquier forma de corrupción e irregularidad financiera. Nos comprometemos a combatir la corrupción, incluidos el soborno y la extorsión, el financiamiento negligente de actividades delictivas o prácticas poco éticas. Los socios comerciales deben seguir los mismos requisitos antisoborno y anticorrupción, y fomentar una cultura de integridad basada en la transparencia, el cumplimiento y las prácticas comerciales éticas.

Los socios comerciales:

- No deben ofrecer, prometer, dar, solicitar, acordar, aceptar ni recibir ningún tipo de pago, obsequio, patrocinio, donación, invitación, hospitalidad o beneficios indebidos, directa o indirectamente, para obtener o retener una ventaja personal o comercial de cualquier funcionario o empleado público o representante de una empresa estatal o privada, o para este.
- No deben participar en ninguna manipulación de licitaciones, fijación de precios, cartel, comercio de información, lavado de dinero, robo de secretos comerciales, manipulación, influencia indebida u otras prácticas de competencia injustas.
- Deben informar a Ericsson si algún funcionario público o un miembro de su familia tiene un interés financiero mayoritario en el socio comercial o si el socio comercial está afiliado de algún otro modo con funcionarios públicos.
- Informar a Ericsson si el socio comercial contrata o emplea a un ex empleado de Ericsson directamente involucrado en la negociación o cumplimiento del contrato con Ericsson o un miembro de la familia de dicho empleado, y de cualquier otra situación que pueda crear un



conflicto de intereses y cooperar con Ericsson para mitigar el potencial conflicto de intereses.

6 Derechos humanos y laborales

Los socios comerciales deben respetar todas las normas de derechos humanos reconocidas internacionalmente, incluida la Carta Internacional de Derechos Humanos⁴ y los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Las expectativas de las normas laborales definidas en el Código son aplicables a todos los empleados, incluidos los empleados temporales, migrantes, estudiantes, contratados y directos o cualquier otro tipo de trabajador bajo la influencia del socio comercial.

6.1 Empleo libremente elegido

Requisito general de la RBA:

No se permite el trabajo forzado, en condiciones de servidumbre (incluida la servidumbre por deudas) o por contrato, ni el trabajo penitenciario involuntario o de explotación, ni la esclavitud o la trata de personas. Esto incluye transportar, albergar, reclutar, transferir o recibir personas por medio de amenazas, fuerza, coerción, secuestro o fraude por trabajo o servicios. No debe haber restricciones irrazonables a la libertad de movimiento de los empleados dentro o fuera del lugar de trabajo o al entrar o salir de las instalaciones proporcionadas por el socio comercial, incluidos, si corresponde, los dormitorios o las viviendas de los empleados.

Como parte del proceso de contratación, todos los empleados deben recibir un contrato de trabajo por escrito en un idioma comprensible para ellos que contenga una descripción de los términos y condiciones de empleo. Los empleados migrantes extranjeros deben recibir el contrato de trabajo antes de que el empleado parta de su país de origen y no debe permitirse ninguna sustitución o cambio en el contrato de trabajo al llegar al país receptor, a menos que estos cambios se realicen para cumplir con los requisitos de la ley local y ofrecer condiciones iguales o mejores. Todo el trabajo debe ser voluntario, y los empleados deben tener la libertad de abandonar el trabajo en cualquier momento o terminar su empleo sin penalización si se da un aviso razonable, según el contrato del trabajador.

Los empleadores, agentes y subagentes no pueden retener o destruir, ocultar o confiscar documentos de identidad o de inmigración, como documentos de identidad emitidos por el Gobierno, pasaportes o permisos de trabajo. Los empleadores solo pueden retener documentación si dicha retención es requerida por la ley. En este caso, en ningún momento se debe negar a los empleados el acceso a sus documentos. No se debe exigir a los empleados que paguen a los

⁴ La Carta Internacional de Derechos Humanos consta de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.



agentes o subagentes de los empleadores honorarios de contratación u otros honorarios relacionados por su empleo. Si se determina que dichos honorarios han sido pagados por los empleados, dichos honorarios deben ser reembolsados al trabajador.

6.2 Empleados jóvenes

Requisito general de la RBA:

No se utilizará mano de obra infantil en ninguna etapa de las operaciones de los socios comerciales. El término «infantil» se refiere a cualquier persona menor de 15 años o menor de la edad requerida para completar la educación obligatoria, o menor de la edad mínima para trabajar en el país, la que sea más restrictiva. Los socios comerciales deben implementar un mecanismo apropiado para verificar la edad de los empleados. Se apoya el uso de programas legítimos de aprendizaje en el lugar de trabajo, que cumplen con todas las leyes y regulaciones. Los empleados menores de 18 años (empleados jóvenes) no deben realizar trabajos que puedan poner en peligro su salud o seguridad, incluidos los turnos de noche y las horas extra. Los socios comerciales deben garantizar la gestión adecuada de los empleados estudiantes a través del mantenimiento adecuado de los registros de los estudiantes, la debida diligencia rigurosa de los socios educativos y la protección de los derechos de los estudiantes de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables. Los socios comerciales deben brindar el apoyo y la capacitación adecuados a todos los empleados estudiantes. En ausencia de una ley local, la tarifa salarial para los trabajadores estudiantes, pasantes y aprendices deberá ser, al menos, la misma tarifa salarial que otros empleados de nivel inicial que realizan tareas iguales o similares. Si se identifica trabajo infantil, se proporciona asistencia/remediación.

6.3 Horas de trabajo

Requisito general de la RBA:

Los estudios de prácticas comerciales vinculan claramente la tensión de los trabajadores con la reducción de la productividad, el aumento de la rotación del personal y el aumento de lesiones y enfermedades. Las horas de trabajo no deben exceder el máximo establecido por la ley local. Además, una semana laboral no debe tener más de 60 horas por semana, incluidas las horas extra, excepto en situaciones de emergencia o inusuales. Todas las horas extra deben ser voluntarias. Los empleados deben tener, al menos, un día libre cada siete días.

Añadidura de Ericsson:

Los socios comerciales deben esforzarse por reducir las horas de trabajo para estar en consonancia con el estándar establecido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 48 horas regulares de trabajo por semana. En caso de que las horas de trabajo registradas excedan constantemente las 48 horas por semana, el socio comercial debe tener un plan de acción con límite de tiempo para reducir las horas de trabajo.

6.4 Salarios y beneficios

Requisito general de la RBA:



La compensación pagada a los empleados debe cumplir con todas las leyes salariales aplicables, incluidas las relacionadas con los salarios mínimos, las horas extra y los beneficios obligatorios por ley. De conformidad con las leyes locales, los empleados deben recibir una compensación por las horas extra a tarifas de pago superiores a las tarifas regulares por hora. No se permitirá la deducción de los salarios como medida disciplinaria. Para cada período de pago, los empleados deben recibir una declaración de salarios oportuna y comprensible que incluya información suficiente para verificar la compensación precisa por el trabajo realizado. Todo uso de mano de obra temporal, de despacho y subcontratada estará dentro de los límites de la ley local.

Añadidura de Ericsson:

Los socios comerciales deben respetar el derecho de sus empleados a ganar un salario digno. Los salarios de una semana laboral normal, sin incluir las horas extra, deben ser suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los empleados y proporcionar algún ingreso discrecional. Los socios comerciales deben realizar un análisis basado en estándares de salarios dignos para identificar brechas potenciales y demostrar una estrategia para aumentar los salarios y mostrar el progreso a lo largo del tiempo.

6.5 Trato humano

Requisito general de la RBA:

No debe haber trato duro o inhumano, incluida la violencia, la violencia de género, el acoso sexual, el abuso sexual, el castigo corporal, la coerción mental o física, la intimidación, la humillación pública o el abuso verbal de los empleados; ni existirá la amenaza de tal trato. Las políticas y los procedimientos disciplinarios en apoyo de estos requisitos deberán ser claramente definidos por el socio comercial y comunicados a los empleados.

6.6 Ausencia de discriminación y acoso

Requisito general de la RBA:

Los socios comerciales deben proporcionar un lugar de trabajo libre de acoso y discriminación ilegal. Los socios comerciales no deben participar en discriminación o acoso por motivos de raza, color, edad, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, etnia u origen nacional, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, afiliación sindical, estado de veterano cubierto, información genética protegida o estado civil en las prácticas de contratación y empleo, tales como salarios, promociones, recompensas y acceso a capacitación. Los empleados deben contar con adaptaciones razonables para las prácticas religiosas. Además, los empleados o empleados potenciales no deben someterse a pruebas médicas, incluidas pruebas de embarazo o virginidad, o exámenes físicos que puedan utilizarse de manera discriminatoria. Estos requisitos siguen el Convenio sobre Discriminación (empleo y ocupación) de la OIT (n.º 111).

6.7 Libertad de asociación

Requisito general de la RBA:



De conformidad con la ley local, los socios comerciales deben respetar el derecho de todos los empleados a formar y afiliarse a sindicatos de su elección, negociar colectivamente y participar en reuniones pacíficas, así como respetar el derecho de los empleados a abstenerse de tales actividades. Los empleados o sus representantes deben poder comunicarse abiertamente y compartir ideas e inquietudes con la gerencia con respecto a las condiciones de trabajo y las prácticas de gestión sin temor a discriminación, represalias, intimidación o acoso.

Añadidura de Ericsson:

En situaciones en las que el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva esté restringido por las leyes y reglamentos aplicables, los socios comerciales deben permitir formas alternativas, independientes y libremente elegidas de representación de los trabajadores, como comités de empleados o consejos de trabajo.

6.8 Requisitos adicionales de Ericsson

6.8.1 Derechos territoriales

Si las operaciones de un socio comercial requieren el uso de terreno (por ejemplo, para erigir torres de telefonía móvil), los socios comerciales deben respetar los derechos territoriales de las comunidades afectadas. Esto se hará a través del diálogo y la consulta con las comunidades locales y las partes interesadas afectadas. La participación de la comunidad debe llevarse a cabo de manera inclusiva, equitativa, culturalmente apropiada, que sea sensible al género y compatible con los derechos.

6.8.2 IA responsable

Los socios comerciales que desarrollan inteligencia artificial, aprendizaje automático, sistemas autónomos e inteligentes o tecnologías similares (colectivamente, «IA») para Ericsson o con este, deben garantizar que la tecnología sea confiable y se desarrolle de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables y con normas éticas reconocidas en todo el mundo que aborden posibles efectos adversos sobre los derechos humanos⁵.

7 Seguridad e higiene en el trabajo

«Target Zero», que significa el objetivo de Ericsson de tener cero incidentes que provoquen muertes, lesiones y enfermedades, es el firme compromiso de Ericsson con la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados y de todos los que trabajan para Ericsson. «Ericsson Care» es nuestro programa holístico para lograr Target Zero. El socio comercial, en su relación comercial con Ericsson y para ella, debe tomar todas las medidas razonables para que se pueda alcanzar el objetivo Target Zero.

⁵ Las directrices para esto se pueden encontrar en la Pauta de Ética de la UE sobre IA Confiable y los estándares IEEE sobre diseño alineado éticamente.



Se debe priorizar la salud y seguridad de los empleados de los socios comerciales. Se debe proporcionar a los empleados un entorno de trabajo saludable y seguro, incluidas las consideraciones psicosociales, de conformidad con las normas internacionales y las leyes nacionales, y de acuerdo con los requisitos de seguridad y salud ocupacional de Ericsson.

Las secciones 7.1 a 7.3 describen los requisitos generales de Ericsson relacionados con la salud y la seguridad. Para socios comerciales específicos, pueden aplicarse requisitos adicionales, según las operaciones de los socios comerciales, como se describe en la sección 7.4.

7.1 Enfoque basado en riesgos

Los socios comerciales y sus contratistas deben realizar evaluaciones de riesgos para identificar actividades de alto riesgo y medidas preventivas. Las actividades de alto riesgo identificadas para el negocio de Ericsson son conducir, escalar y trabajar en alturas, así como trabajar con electricidad. Los principales riesgos para la salud identificados son los riesgos musculoesqueléticos y ergonómicos.

7.2 Capacitación y aptitud

Los socios comerciales deben asegurarse de que sus empleados y los empleados de los contratistas sean competentes para las tareas asignadas y tengan la educación, capacitación y experiencia adecuadas para realizar las tareas asignadas. También deben garantizar el uso de los equipos de protección personal (EPP) apropiados de manera segura.

7.3 Informe de incidentes

Los socios comerciales deben tener un procedimiento adecuado de informe e investigación de incidentes, incluido un proceso para acciones correctivas. Los socios comerciales deben alentar a los empleados y a los empleados de los contratistas a informar riesgos, peligros, oportunidades, cuasiaccidentes e incidentes relacionados con la salud, la seguridad y el bienestar con el fin de identificar las áreas de mejora y evitar que vuelvan a ocurrir.

7.4 Requisitos adicionales de Ericsson para la salud y seguridad en el trabajo

Además del requisito de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, y los requisitos especificados en las secciones 7.1 a 7.3, hay requisitos específicos para los socios comerciales cuando corresponda. Esto incluye socios comerciales dentro de la construcción, mantenimiento de campo, servicios de despliegue de redes, almacenes y para todos los demás socios comerciales donde estos requisitos específicos están incluidos en el contrato con el socio comercial. Los requisitos se recomiendan para todos los demás socios comerciales.

Los requisitos de salud y seguridad ocupacional de Ericsson están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ericsson.com/responsible-sourcing>

El socio comercial debe identificar las normas operativas de salud y seguridad ocupacional de Ericsson aplicables antes de comenzar el trabajo acordado. Estos estándares pueden ser modificados por Ericsson en cualquier momento. Las



revisiones de dichas normas se aplicarán a partir de la fecha de su publicación, a menos que se acuerde lo contrario por escrito con Ericsson. En el caso de que un socio comercial identifique un cambio en una norma operativa de salud y seguridad ocupacional de Ericsson que afecte sustancialmente la capacidad del socio comercial para brindar el trabajo correspondiente, Ericsson y el socio comercial deben (actuando razonablemente) discutir y acordar el método, las implicaciones y el cronograma para implementar dicho cambio.

Los estándares operativos de salud y seguridad ocupacional están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ericsson.com/responsible-sourcing>

8 Gestión medioambiental

Los socios comerciales deben desarrollar, implementar y mantener prácticas comerciales responsables con el medioambiente. Los socios comerciales deben identificar los aspectos ambientales y los impactos asociados y minimizar los efectos adversos en la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales dentro de sus operaciones, al tiempo que protegen la salud y la seguridad del público.

Requisito general de la RBA:

Deberán obtenerse, mantenerse y actualizarse todos los permisos ambientales (por ejemplo, monitoreo de descargas), así como las aprobaciones y los registros que el socio comercial requiera, y debe cumplirse con sus requisitos operativos y de informes.

Las emisiones y descargas de contaminantes y la generación de desechos deben minimizarse o eliminarse en la fuente o mediante prácticas, tales como agregar equipos de control de la contaminación; modificar los procesos de producción, mantenimiento e instalaciones; o por otros medios. El uso de recursos naturales, incluidos agua, combustibles fósiles, minerales y productos de bosques vírgenes, debe reducirse mediante prácticas, como la modificación de los procesos de producción, mantenimiento e instalaciones, la sustitución de materiales, la reutilización, la conservación, el reciclaje u otros medios.

8.1 Requisitos ambientales adicionales de Ericsson

8.1.1 Mitigación del cambio climático

Todos los socios comerciales deben desarrollar e implementar planes y objetivos para reducir su huella de gases de efecto invernadero. Los socios comerciales deben adoptar y divulgar públicamente sus objetivos para reducir sus emisiones en consonancia con las ambiciones de 1,5° de la comunidad científica (<https://sciencebasedtargets.org/>) y trabajar activamente para lograrlos, que incluye realizar un informe público anual sobre el progreso realizado para lograrlos.

Es posible que se apliquen requisitos adicionales de consumo de energía y mitigación climática para socios comerciales. Consulte la sección 8.1.2



8.1.2 **Requerimientos medioambientales específicos**

Si las operaciones del socio comercial tienen un mayor impacto en el medioambiente, los socios comerciales deben cumplir con los Requisitos Ambientales para Socios Comerciales de Ericsson cuando corresponda a sus operaciones. Dichas operaciones incluyen, entre otras, operaciones de fabricación, envío y logística, y despliegue de redes. Estos requisitos están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ericsson.com/responsible-sourcing>

9 **Informar inquietudes sobre el cumplimiento**

Como complemento al propio mecanismo de quejas del socio comercial, se alienta a los socios comerciales de Ericsson y a sus empleados a informar de buena fe las inquietudes sobre sospechas de violaciones de las leyes aplicables o del Código a través de la línea de cumplimiento de Ericsson. Ericsson manejará dichas inquietudes de acuerdo con la legislación aplicable a las personas involucradas. Estamos comprometidos a investigar todos los informes creíbles de posibles infracciones de cumplimiento realizados de buena fe.

La información sobre la línea de cumplimiento de Ericsson está disponible en el sitio web de Ericsson: <http://www.ericsson.com/reporting-compliance-concerns>

Informar una inquietud: <http://www.speakupfeedback.eu/web/p7kega>

Ericsson prohíbe cualquier discriminación o represalia contra las personas que denuncien sospechas de infracciones de buena fe.

10 **Política de Privacidad**

La información sobre cómo Ericsson maneja los datos personales, incluidos los puntos de contacto para consultas y la Política de Privacidad de Ericsson, está disponible en el siguiente enlace: <https://www.ericsson.com/en/legal/privacy/privacy-policy>